

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

Dependencia: ALRAT-ALDCS-GACI-211

Fecha elaboración: 14 de Julio de 2017

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró los contratos Interadministrativos Nro.002-MDN-ARC-JOLA-2016, con objeto: “La Agencia Logística suministrara a la Armada Nacional 1. Estancias de alimentación en **viveres secos y viveres frescos** en los puestos de mando atrasados de las Unidades Tácticas y/o dinero en efectivo para las Unidades que se encuentren en operaciones 2. **Órdenes de pago** para viveres frescos y para el 100% de la partida. 3. **Comida caliente** en comedores de tropa en guarnición. 4. **Devolución de Alimentación** por permisos operacionales, esquemas de seguridad, conductores, labores de inteligencia, guardia en unidades distantes de la unidad militar, personal en capacitación en instituciones educativas, permiso por calamidad, excusas por servicios en casa, licencias. 5 **Eventos especiales** con motivo de ejercicios de campaña, operaciones de orden público, celebración de las fuerzas y policías, armas y servicios, juramento de bandera, entrega de armas, celebraciones de navidad y año nuevo, licenciamientos, incorporaciones, primera comuniones y en general todos aquellos gastos de alimentación que se derive de ceremonias o celebraciones relacionadas con el personal de cadetes, grumetes, alumnos de infantes de marina, Infantes de Marina profesionales, Infantes de Marina regulares de conformidad con la distribución de las partidas establecidas. 6. **Abastecimiento de Estancias por Consumo de Raciones de campaña** lo anterior de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas con los anexos “ A,B,C,D,F,G,H,I,J,K,L,M” la ejecución del presente objeto contractual deberá cumplir con la resolución ministeriales alimentos vigentes, las normas para la higiene y adecuada manipulación de alimentos aplicables para todas las personas que participa en la condiciones gastronómicas, y para los sitios de almacenamiento, distribución y medios de transporte de los alimentos, final mente las demás que apliquen por la naturaleza del contrato Nro.100-CBN1-ADBN1-FNCN4-2016, con objeto: *el suministro de viveres para las unidades a flote y terrestres orgánicas y bajo el mando operacional de la Fuerza Naval del Caribe con destino al personal de oficiales, suboficiales, civil y personal en comisión a bordo de Comando de la Fuerza Naval del Caribe (CFNC), guardacostas del Caribe (GUCA), Grupo de Comando Navales del Caribe (GRUCON-C), Estación de Vigilancia Punta Espada (EVIPE) y Buque Escuela ARC GLORIA”.*

Así mismo La Ley 48/93, por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento y Movilización, establece en el Art. 39 literal A, DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO MILITAR “Desde al día de su incorporación hasta la fecha del licenciamiento, tendrá derecho a ser atendido por cuenta del Estado,(...) en todas sus necesidades básicas atinentes a alimentación, (...), y para el caso de los Infantes de Marina de los Batallones ubicados en los departamentos de Sucre y Bolívar, su alimentación es suministrada por esta Regional, además la del resto de miembros activos, pertenecientes al Ejército, Armada Nacional y Fuerza Aérea, los cuales para el

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
	ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:
	F02-PGN-S01	03	08-10-2014

cumplimiento de sus operaciones en forma programada o imprevistas sujetas a las condiciones de orden público, requieren de forma permanente de un stock de los diferentes grupos de alimentos, los que deben cumplir con la normatividad fitosanitaria vigente.

Dado lo anterior y que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional atlántico administra los comedores de tropa BINIM, BACAIM 6 Y GACAR, a través de los cuales suministra alimentos preparados que requiere de manera permanente *víveres, abarrotes y ranchos* para su elaboración.

Para cumplir con los compromisos actuales y suministrar los alimentos requeridos por los comedores de tropa, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Atlántico cuenta con el CADS Cartagena y CADS Corozal a través de los cuales se abastece a las unidades militares y comedores de tropa ,entre otros, por lo que se requiere mantener en Stock las cantidades de productos de acuerdo a los requerimientos que normalmente son atendidos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Atlántico.

Por lo antes expuesto, y como quiera que los alimentos son esenciales para la nutrición de los Infantes de Marina y de todo el personal que se atiende a través de los Comedores de Tropa se desea desarrollar un proceso de suministro de carne de pollo por la modalidad de subasta inversa para culminar la vigencia hasta el 30 de noviembre del 2017 y está suspendido por inconvenientes técnicos, teniendo en cuenta las nuevas fichas técnicas y la experiencia de los oferentes y se requiere abastecer a las Unidades.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO: “SUMINISTRO DE POLLO CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS EN DESARROLLO DE SUS OPERACIONES”.

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	50	11	15	00	CARNES Y AVES DE CORRAL

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para contratar el “SUMINISTRO DE POLLO CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS EN DESARROLLO DE SUS OPERACIONES”, se encuentran relacionadas en el Anexo No. 1 de Especificaciones Técnicas, elaboradas por el Comité Técnico Estructurador.

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO: PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO: ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
	CÓDIGO: F02-PGN-S01	VERSIÓN No. 03	

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Atlántico cuenta con un presupuesto de **SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$62.000.000,00)**.

2.4. Para la determinación de este presupuesto se tuvo en cuenta los promedios mensuales de consumo del primer trimestre, con el cual se cubrirían las necesidades de la Regional, hasta el 30 de noviembre de 2017.

Este presupuesto se destinará para contratar el suministro de los siguientes productos:

BOLIVAR Y SUCRE (SUMINISTRO DE POLLO CONGELADO)				
ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	DESTINO
1	CONTRAMUSLO EN BOLSA DE POLIETILENO Y/O CARTON CORRUGADO	KILO	1	CARTAGENA, PERIMETRO URBANO (MANZANILLO DEL MAR), MALAGANA, COVEÑAS, COROZAL Y YATI
2	POLLO ENTERO SIN VICERAS, CON PIEL, EN BOLSA DE POLIETILENO Y/O CARTON CORRUGADO	KILO	1	CARTAGENA, PERIMETRO URBANO (MANZANILLO DEL MAR), MALAGANA, COVEÑAS, COROZAL Y YATI
3	PERNIL DE POLLO, CON PIEL EN BOLSA DE POLIETILENO Y/O CARTON CORRUGADO	KILO	1	CARTAGENA, PERIMETRO URBANO (MANZANILLO DEL MAR), MALAGANA, COVEÑAS, COROZAL Y YATI
4	PECHUGA DE POLLO, CON PIEL, EN BOLSA DE POLIETILENO Y/O CARTON CORRUGADO	KILO	1	CARTAGENA, PERIMETRO URBANO (MANZANILLO DEL MAR), MALAGANA, COVEÑAS, COROZAL Y YATI
5	MUSLO DE POLLO CON PIEL, EN BOLSA DE POLIETILENO Y/O CARTON CORRUGADO	KILO	1	CARTAGENA, PERIMETRO URBANO (MANZANILLO DEL MAR), MALAGANA, COVEÑAS, COROZAL Y YATI
6	MENUDENCIA ,EN BOLSA DE POLIETILENO /O CARTON CURRUGADO	KILO	1	CARTAGENA, PERIMETRO URBANO (MANZANILLO DEL MAR), MALAGANA, COVEÑAS, COROZAL Y YATI
7	MOLLEJA DE POLLO EN BOLSA DE POLIETILENO Y/O CARTON CURRUGADO.	KILO	1	CARTAGENA, PERIMETRO URBANO (MANZANILLO DEL MAR), MALAGANA, COVEÑAS, COROZAL Y YATI
8	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR EN BOLSA DE POLIETILENO Y/O CARTON CORRUGADO	KILO	1	CARTAGENA, PERIMETRO URBANO (MANZANILLO DEL MAR), MALAGANA, COVEÑAS, COROZAL Y YATI

NOTA: La **ADJUDICACIÓN** del proceso de selección de contratista se efectuará en forma **TOTAL**.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para la vigencia fiscal 2017, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
	ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:
	F02-PGN-S01	03	08-10-2014

- No. **19217** del 30 de marzo de 2017, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$300.000.000,00)** Rubro A-5-1-1-1-0-1-11 Víveres y Rancho, Dependencia Centro de abastecimiento y distribución.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será hasta el 30 de septiembre del 2017, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación de la Garantía y Paz y Salvo de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales de estar obligado a este último concepto), prorrogable si las partes lo acuerdan, previa ponencia de usuario final..

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: Los bienes a contratar deberán entregarse en los siguientes sitios, así:

En el Batallón de Infantería de Marina No.12 “BIM12” (Cartagena-Bolívar), Batallón de Fuerzas Especiales de Infantería de Marina “BFEIM” (Manzanillo del Mar), Batallón de Infantería de Marina No.13 “BIM13” (Malagana-Bolívar), Unidades a Flote de la Armada Nacional (Cartagena-Bolívar), Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.6 “BACAIM6” (Coveñas-Sucre), Batallón de Instrucción de Infantería de Marina “BINIM” (Coveñas-Sucre), Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1 “BACAIM1” (Corozal-Sucre), Comisión de Alimentación BN1(Estación Naval de Tierra Bomba y Compañía de Seguridad), Batallón Fluvial de Infantería de Marina Nro.17 “BFIM17” (Yati), ENAP (Escuela Naval Almirante Padilla) y demás unidades que indique el contratante, previo requerimiento, cotización del contratista y aprobación de esta por parte del contratante.

2.8 FORMA DE PAGO: Acuerdo ANEXO FINANCIERO-ECONOMICO, establecidas por el Comité económico estructurador.

2.9 TIPO DE CONTRATO: De Suministro.

2.10. ORDENADOR DEL GASTO: El Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Atlántico, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.091 del 27 Enero del 2017, por el cual se delega parcialmente la facultad de contratar el ordenador del gasto para el proceso contractual, será el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Atlántico.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO: PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO: ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
	CÓDIGO: F02-PGN-S01	VERSIÓN No. 03	

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la Contratación Estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de **MINIMA CUANTÍA**, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Proceso Mínima Cuantía

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE A EL ESTUDIO DE MERCADO

Se solicitó a diferentes proveedores una cotización por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluyendo partes, repuestos y accesorios de los vehículos y montacargas de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Atlántico.

Remítase Anexo 2 “Estudio de Mercado por Regional”.

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

<i>Id</i>	<i>Firma</i>	<i>Valor Cotización</i>
1	AVICOLA EL MADROÑO	\$ 48.900
2	L & L ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 48.000
TOTAL		\$ 48.450

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD:

<i>MODALIDAD DE SELECCIÓN</i>	<i>SUBCLASE</i>	<i>TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE</i>			
<i>LICITACIÓN</i>		<i>PPC</i>			
		<i>SUBASTA INVERSA</i>			
<i>SELECCIÓN ABREVIADA</i>	<i>BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES</i>	<i>PPC</i>			
	<i>SUBASTA INVERSA</i>			<i>MENOR PRECIO</i>	

PROCESO:				
GESTION DE LA CONTRATACIÓN				
	SUBPROCESO: PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES			
	TITULO: ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
	CÓDIGO: F02-PGN-S01	VERSIÓN No. 03	FECHA: 08-10-2014	

	MENOR CUANTÍA		PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA		x	MENOR PRECIO		x	

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el manual para la identificación y cobertura de riesgo en los proceso de contratación, M-I-CR-01, expedido por Colombia Compra Eficiente y en armonía con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

MATRIZ DE RIESGOS

Tabla 1 Matriz de riesgos

	NUMÉRICA	HISTÓRICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	PUEDE OCURRIR PERO SOLO EN CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	PODRÍA OCURRIR PERO DUDOSO	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1000	PODRÍA OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	PROBABLEMENTE OCURRIRÁ	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 1-10	SE ESPERA QUE OCURRA EN LA MAYORÍA DE LAS CIRCUNSTANCIAS	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO: PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO: ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
	CÓDIGO: F02-PGN-S01	VERSIÓN No. 03	FECHA: 08-10-2014
			

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de

Nº	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN
Riesgo>7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6<=Riesgo<=7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo=5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidades de la administración
Riesgo<5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

acuerdo con Tabla 2.

FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	ASIGNACION	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO					FECHA TERMINO DE TRATAMIENTO	FECHA TERMINO DE MONITORIO	MONITOREO Y REVISION	
											PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO			COMO SE MONITOREA	PERIODICIDAD
EXTERNOS	SELECCION	ECONOMICOS	LOS EFECTOS DESFAVORABLES DERIVADOS DE LA FLUCTUACION EN LOS PRECIOS DEL MERCADO DE LOS MATERIALES, INCIENDOS, RIESGO DE GUERRA, ENTRE OTROS, QUE REQUIERAN NECESARIOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPOSTA Y EJECUCION DEL CONTRATO.	INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO OFICIAL	2	3	5	BAJO	CONTRATISTA	ELABORAR ESTUDIOS DE MERCADO, QUE CUENTEN CON AJUSTES DE PORCENTAJES EN EL VALOR DEL TOTAL DE PRE SUPUESTO OFICIAL.	2	2	4	BAJO	ENTENDIENDO	DESDE SU ADOCCION	HASTA QUE SE TERMINEN LOS RECURSOS O EL TIEMPO DE EJECUCION	MESES DE LA DELEGACION DE SUPERVISOR	ANUAL, DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCION
EXTERNOS	SELECCION/PLANIFICACION	ECONOMICOS	LA PROYECCION INADECUADA DE LOS DIFERENTES COSTOS QUE SE TIENEN EN CUENTA AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE SU OFERTA, SIN HABER SELECCIONADO UN DETALLADO ESTUDIO DE MERCADO PARA CUMPLIR EL OBJETO CONTRACTUAL, ASI COMO LOS POSIBLES ALTERACIONES EN EL COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE CAMBIO PARA AGRIER LOS BIENES O ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRATADO EN CUYA ESTRUCTURA SE HAYA DEFINIDO UN MARCO CAMBIARIO	INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO OFICIAL	2	1	3	BAJO	CONTRATISTA	SE ESTABLECE EN LOS PRESUPOS DE CONDICIONES POLARIZADAS DE VERIFICACION DE LA CUANTIA Y EL OBJETO DEL CONTRATO	2	1	3	BAJO	ENTENDIENDO	DESDE SU ADOCCION	HASTA QUE SE TERMINEN LOS RECURSOS O EL TIEMPO DE EJECUCION	MESES DE LA DELEGACION DE SUPERVISOR	ANUAL, DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCION
INTERNOS	SELECCION/VALORACION	OPERATIVOS	LA EXISTENCIA DE PROBLEMAS, PROCEDIMIENTOS Y PARAMETROS INADECUADOS, SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGICOS, EQUIPOS PERMANENTES O TECNICO, DISPONIBILIDAD INADECUADA DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA ENTRE OTROS, QUE IMPIDAN EN CUMPLIMIENTO OPORTUNO DEL OBJETO CONTRATADO ASI MISMO LOS REQUISITOS CON OCASION DE LA SUBCONTRATACION EFECTUADA POR EL CONTRATISTA, QUE CONTRAZCAN A LA SUSPENSION Y/O PROBLEMAS AL CONTRATO	INERACIA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO	1	3	5	BAJO	ENTENDIENDO	ESTABLECER POLARIZADAS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD EN CASO DE SUBCONTRATACION DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	BAJO	ENTENDIENDO	DESDE SU ADOCCION	HASTA QUE SE TERMINEN LOS RECURSOS O EL TIEMPO DE EJECUCION	MESES DE LA DELEGACION DE SUPERVISOR	ANUAL, DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCION
EXTERNOS	SELECCION	FINANCIEROS	LOS EFECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DE LA ALTERACION DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACION COMO CONSECUENCIA DE LA VARIACION EN EL ENTORNO DEL MERCADO Y LA OBTENCION DE RECURSOS PARA ADELANTEAR EL OBJETO CONTRACTUAL.	OCASIONA LA SUSPENSION EN EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	ESTABLECER PLANES DE FINANCIACION QUE ACTUEN COMO RECURSO Y MITIGACION DE IMPACTO EN CASO DE VARIACIONES DEL MERCADO	1	2	3	BAJO	ENTENDIENDO	DESDE SU ADOCCION	HASTA QUE SE TERMINEN LOS RECURSOS O EL TIEMPO DE EJECUCION	MESES DE LA DELEGACION DE SUPERVISOR	ANUAL, DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCION
EXTERNOS	CONTRATACION	REGULATORIOS	CAMBIO REGULATORIO, REGULATORIOS O CAMBIO EN SUS CARACTERISTICAS SENSORIALES, ORGANOLÉPTICAS Y MICROBIOLOGICAS PROPIAS DE LOS ALIMENTOS, SEGUN LAS NORMAS PROPIAS DE CADA REGULACION.	INCREMENTA COSTOS ASOCIADO SEGUN LA REFORMA REGULATORIA	1	2	5	BAJO	CONTRATISTA	IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACION DE LA NORMA A LA QUE HALLA LUGAR	2	2	4	BAJO	ENTENDIENDO	DESDE SU ADOCCION	HASTA QUE SE TERMINEN LOS RECURSOS O EL TIEMPO DE EJECUCION	MESES DE LA DELEGACION DE SUPERVISOR	ANUAL, DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCION
INTERNOS	EJECUCION	MANEJO	LOS EFECTOS QUE PUEDEN CAUSAR LOS PRODUCTOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS O CAMBIO EN SUS CARACTERISTICAS SENSORIALES, ORGANOLÉPTICAS Y MICROBIOLOGICAS PROPIAS DE LOS ALIMENTOS, SEGUN POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE ADQUISICIONARIO	OCASIONA LA SUSPENSION EN EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	3	3	6	BAJO	ENTENDIENDO	ESTABLECER EN EL LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN NORMAS DE BPM	3	3	6	BAJO	ENTENDIENDO	DESDE SU ADOCCION	HASTA QUE SE TERMINEN LOS RECURSOS O EL TIEMPO DE EJECUCION	MESES DE LA DELEGACION DE SUPERVISOR	ANUAL, DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCION
INTERNOS	EJECUCION	AMBIENTALES	MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS EN MANEJO AMBIENTAL Y/O PERMISOS.	OCASIONA LA SUSPENSION EN EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	2	3	5	BAJO	ENTENDIENDO	ESTABLECER EN EL LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN NORMAS DE BPM	2	3	5	BAJO	ENTENDIENDO	DESDE SU ADOCCION	HASTA QUE SE TERMINEN LOS RECURSOS O EL TIEMPO DE EJECUCION	MESES DE LA DELEGACION DE SUPERVISOR	ANUAL, DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCION

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento del contrato: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. 	<p>Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término de vigencia del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, con ocasión de: (i) la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. 	<p>Suficiencia de calidad del bien: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia mínima de seis (06) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.</p> <p>En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos</p>

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

Se debe incluir en el contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
	ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:
	F02-PGN-S01	03	08-10-2014

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los bienes solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2017.

Cordialmente,

PD DARCY BERRIO VELEZ
 Coordinador Grupo de Abastecimientos ALRAT

Elaboró y reviso: PD. Darcy Berrio Vélez
 Coordinador Grupo de Abastecimientos ALRAT

Aprobó: N/A

Anexo: 01 Especificaciones técnicas
 02 Estudio Mercado
 Cotizaciones